
	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	Código: GJ-FT-16	Versión: 5

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	 Radicado: RAD S Fecha: 15-03-2023
--	--

LA SUSCRITA PROFESIONAL DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

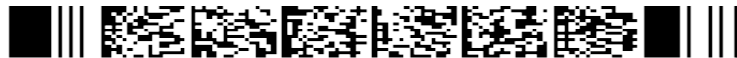
CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es: *“Prestar los servicios profesionales para promocionar y gestionar la vinculación de los agentes creativos y culturales del centro a la página web orientada a la promoción y circulación de sus productos y servicios.”*

Dado en Bogotá, miércoles 15 de marzo de 2023

Documento 20232800031423 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández, , Talento Humano - Nomina, Fecha firma: 15-03-2023 15:35:00



7ed4543b9ca8f52c481f1f89f4126bd3071828c821dbec9281eda471841e38ee